



C I R C U L A R CSJBTC20-97

FECHA : 26 de agosto de 2020

PARA : Jueces de Familia y de Ejecución de Familia de Bogotá

DE: Presidencia
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: **“Solicitud creación usuario y contraseña software liquidador”**

Con el respeto característico esta Corporación se dispone a informar a los señores Jueces de Familia y de Ejecución de Familia de esta ciudad, que pueden solicitar la creación de usuario y contraseña para la instalación del software liquidador, de acuerdo a las instrucciones impartidas en la capacitación llevada a cabo el pasado viernes 21 de agosto, para lo cual deberán elevar la solicitud a través de correo electrónico al ingeniero Felipe Flórez Cañón, indicando nombre del despacho, nombre de los usuarios requeridos y justificando la necesidad de los mismos, solicitud que debe hacerse a través del correo electrónico:

fflorezc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Espera este Consejo Seccional adelante las gestiones necesarias para la implementación de esta herramienta tecnológica que les será de gran ayuda en el desarrollo de sus funciones.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/LCMB